

Acepta 12 meses por llevar un arma y tirarla a una papelera del Hospital

D. D.

CÓRDOBA. El acusado J.O.B. ha aceptado una pena de un año de cárcel por portar una pistola, llevarla al Hospital Universitario Reina Sofía y abandonarla, sin motivos aparentes, en una papelera de una consulta próxima a Urgencias.

El suceso se produjo sobre las 22.00 horas del 17 de abril de 2008, cuando el procesado se dirigió al servicio de Urgencias llevando un revólver.

Al parecer, el encausado había taladrado las crucetas de la pistola, que se encontraba en perfecto estado de funcionamiento y conservación, con el objetivo de habilitarla para que pudiera ser utilizada con munición real de fuego.

Posteriormente, abandonó el arma por motivos que se desconocen en una papelera del centro sanitario cordobés.

Cabe recordar que el hallazgo del revólver provocó un gran revuelo en el Reina Sofía. Y es que una limpiadora lo encontró sólo unas horas después de que un ciudadano apuñalara a un empleado.

La trabajadora avisó al guardia de seguridad del recinto, que a su vez se puso en contacto con la Policía Nacional. A su llegada, los agentes constataron que no se había producido ningún altercado en el Hospital ni ningún hecho sospechoso que les pudiera indicar a quién pertenecía el arma.

Autodefensa

El 23 de abril de ese año, el dueño del arma acudió a las dependencias policiales y manifestó que la pistola era suya y que la había adquirido para autodefenderse

ABC